



TRAMITADO

Fecha. 18 MAY 2017

Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican.
Obra: "CONCESIÓN AUTOPISTA CONCEPCIÓN - CABRERO".
N° Contrato SAFI 121152

Santiago, 18 MAY 2017

RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA

(EXENTA) N° 212

VISTOS

: La Resolución Fiscalía (E) N° 267, del 10 de julio de 2002; Comprobante de Compromiso de Fondos N°3598 del 20 de enero de 2017, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 856, de fecha 08 de mayo de 2017, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

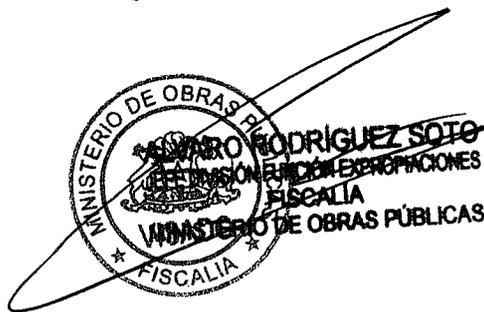
1°.-PÁGUESE a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "CONCESIÓN AUTOPISTA CONCEPCIÓN - CABRERO"; conforme a lo dispuesto en las Resoluciones de Nombramiento de Peritos N° 112 de fecha 28 de marzo de 2017.

| APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRE PERITO | RESOL | F_RESOL | N° BOLETA | FECHA BOLETA | MONTO BOLETA |
|------------------|------------------|-----------------|-------|------------|-----------|--------------|--------------|
| Montecinos | Galleguillos | Carlos Alberto | 112 | 28-03-2017 | 197 | 01-05-2017 | 629.282 |
| Cáceres | Vargas | Cristián Andrés | 112 | 28-03-2017 | 106 | 26-04-2017 | 629.282 |
| Escobar | Fernández | Rodrigo Alexis | 112 | 28-03-2017 | 197 | 26-04-2017 | 629.282 |

2°.-El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.-IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS.-(\$1.887.846.-) con cargo al compromiso de fondos N° 3598 de fecha 20 de enero de 2017, y a la Asignación Presupuestaria L.P.2017, Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARS.FSM.LCR.
Proceso Fiscalía N° 10920545/